



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**MINUTA Nº 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.014.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. Jesús Agudo López.

**Concejales:**

D. Jesús López López.  
D. David González Agudo.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Castellanos Díaz.  
D. Nicolás Sánchez Díaz.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Petra Guerra Maestre.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Montero.  
D. Arturo González Herrero.  
D. Víctor Gallardo Palomo.  
D. Álvaro García Ruano.  
D<sup>a</sup> Victoria Gascón Pérez.

**Ausentes:**

**Secretario:**

D. Antonio Negro Díaz.

En Valmojado, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, Sr. D. Jesús Agudo López, asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarada, conforme dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la validez de la constitución del Pleno y abierto el acto público por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al debate de los asuntos fijados en el orden del día que figura en la convocatoria, con el siguiente resultado:

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de gestión del grupo municipal del Partido Popular.
3. Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.
4. Propuesta de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de los Huertos Urbanos en Valmojado.
5. Propuesta de acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de los Huertos Urbanos en Valmojado.
6. Propuesta de acuerdo de aprobación provisional del Reglamento de uso y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal "Don Ramón de la Cruz".
7. Propuesta de acuerdo de Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios "Toledo Norte".
8. Propuesta de acuerdo del Protocolo de Reactivación de la Plataforma del Tren de Cercanías a Navalcarnero.
9. Ruegos y preguntas.

Previo al comienzo de la sesión, se guarda, a petición del Sr. Alcalde, un minuto de silencio en memoria del Primer Presidente de la restauración de la restauración de la Democracia en España, Sr. D. Adolfo Suárez González, fallecido el pasado día 23 de marzo.

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Conocido por los asistentes el contenido del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero, cuya copia fue distribuida junto a la convocatoria, en cumplimiento, todo ello, del art. 80.2 del R.D.2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión referenciada, formulándose la correspondiente a D. Víctor Gallardo Palomo, quien en relación con el último párrafo de la página 10, correspondiente a su intervención en el punto segundo del orden del día fijado en la convocatoria, observa la comisión de error, debiendo ser corregido en la forma que se expresa a continuación:

Donde dice: "...-sueldo lega encubierto-", debe decir: "...un sueldo legal encubierto".

Admitida la observación que precede, queda aprobada el acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2014.

**SEGUNDO. INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del Partido Popular Sr. Sánchez Díaz, para dar lectura al documento que transcrito literalmente es del tenor siguiente:

En este undécimo informe que se corresponde con el primer trimestre del año 2.014, vamos a descubrir alguna de las mentiras vertidas vergonzosamente en el folleto rojo del Partido de la Oposición del pasado mes de Enero. En este libelo amarillista que, como todos sabemos, significa que no es fiable ni serio y que trata de sacar el mayor provecho posible de una mentira, en el apartado de CALLES se dice que, cuando ellos gobernaban, eufemismo con el que quieren decir que entre dos se llevaban 6.000 € cada mes a sus casas, asfaltaron, entre otras, la calle Europa, la calle Fernando Germán, la calle Méntrida y la Placetuela. Pues bien, de la calle Europa asfaltaron unos 30 metros de una calle de más de 300 metros, de la de Fernando Germán asfaltaron 60 metros de un total de 400 metros y no asfaltaron la calle Méntrida ni la Placetuela, es mentira, como pueden comprobar ustedes mismos asomándose a la ventana del Salón de Plenos.

¿Cómo pueden algunas personas sentarse en esta mesa, en la que reside la representación democrática de los vecinos de Valmojado, sin sentir la vergüenza de saber que han mentado a su pueblo?. Si alguno de ellos tuviese alguna dignidad, le pedimos que dimita y pida perdón a los dignos vecinos de su pueblo.

En el apartado de PAUS acusan a "un flamante Concejal de Urbanismo". de que, en casi tres años, no ha recepcionado un solo PAU.

No se puede ser más ignorante ni cargar con una acusación más flagrante de estulticia y de no enterarse de nada de lo que se hace en un Ayuntamiento del que forman parte, parece ser que a su pesar.

Señores del Partido de la Oposición, éstas son las Actas de Recepción de los PAUS y Unidades de Ejecución recepcionadas en la presente legislatura por el Ayuntamiento del que forman parte y de cuyos actos no se han enterado o vuelven a mentir descaradamente.

Nº. 1.- Acta de Recepción del Polígono 8, parcelas 41, 42 y 43 de Valmojado, de fecha 22 de Noviembre de 2011.

Nº. 2.- Acta de Recepción parcial de la Unidad de Ejecución nº. 5 -la de Antelo-, de fecha 28 de Febrero de 2013, de la que ustedes recepcionaron una calle de las dos que la componen, sin que pueda explicarse cómo se puede recepcionar parte de una Unidad de



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Ejecución sin estar terminadas unas obras que ha tenido que acabar éste Gobierno Municipal tras declarar el incumplimiento del Urbanizador y ejecutar los avales.

Nº. 3.- Acta de Recepción del Sector 13 de las NN.SS, de fecha 17 de Diciembre de 2013, que ha permitido abrir al tráfico la zona del Colegio y del Sector 11, para comunicarlo con la Carretera de Casarrubios y con Mercadona. Por cierto, que para poder ejecutar esta zona, vital para el desarrollo del pueblo, fue preciso modificar el Proyecto de Urbanización aprobado por la anterior Corporación para llevar las aguas pluviales al arroyo del Camino de Casarrubios y no verterlas a tierras de particulares que no habían participado del proceso urbanizador, así como prolongar la tubería de pluviales 57 m.l. a través de la UE. Nº 5 para no unir las aguas fecales y las de lluvia en una sola tubería, como el anterior Gobierno hizo en el PAU de la Ermita en un acto estúpido que califica por sí mismo a quienes lo hicieron.

Nº. 4.- Resolución del Gobierno Municipal de fecha 15 de Enero de 2014, por el que se declara el incumplimiento del Urbanizador y se recepcionan de oficio las obras de la Unidad de Ejecución nº. 3, -la de enfrente del Cuartel nuevo- para realizar la ejecución subsidiaria de las obras que faltan por hacer, como consecuencia de no haberlas terminado su Urbanizador, a quien el anterior Equipo de desgobierno permitió urbanizar y construir a la vez –suponemos que con interesada y lucrativa intención- con el resultado de dejar a medias las obras, tanto las públicas como las privadas.

En resumen, cuatro Actas de Recepción y la del Sector 16 a punto de recepcionarse después de haber tenido que aprobar el Proyecto de Urbanización que otros se olvidaron de aprobar por desidia e ineficacia de unos personajes que ahora mienten vergonzosamente en sus panfletos, como se demuestra con documentos públicos.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

26-01-14.- Viaje del Sr. Alcalde, la Concejala de Participación Ciudadana y el Concejal de Urbanismo y Seguridad a Santa Cruz del Retamar con motivo de los actos de la Fiesta de los Soldados, a la que asistieron el Presidente de la Diputación de Toledo, el Delegado de la Junta de Comunidades en Toledo y varios Alcaldes y Concejales de la zona.

06-02-14.- Viaje a Méntrida del Sr. Alcalde y la Concejala de Participación Ciudadana con motivo de la visita de la Presidenta de la Junta de Comunidades a esta localidad a la que acudieron la mayoría de Alcaldes de la comarca.

18-02-14.- Visita del Sr. Alcalde y la Sra. Concejal de Participación Ciudadana acompañados del Director y el Jefe de Estudios del Instituto "Cañada Real" a la Consejería de Educación donde fueron recibidos por el Sr. Consejero y el Sr. Viceconsejero para tratar temas relativos al funcionamiento del Instituto y donde se presentó un Informe Técnico sobre el estado del Colegio, que a los seis años de su puesta en marcha, se cae a cachos. Otro ejemplo más de las chapuzas y obras que se inauguraban a bombo y platillo en épocas de nefasto recuerdo y que ahora hay que mantener a costa de incalculables gastos y esfuerzos.

22-02-14.- Participación del Sr. Alcalde y el Concejal de Urbanismo y Seguridad en el acto de Homenaje y despedida por jubilación del Subteniente de la Guardia Civil del Puesto de Valmojado D. Luis Menchero Sánchez, con asistencia del Sr. Subdelegado del Gobierno y de ocho Alcaldes de la comarca.

23-03-14.- Inauguración del Centro de Pádel y Tenis en el Recinto Ferial con asistencia del Presidente de la Diputación de Toledo D. Arturo Garcia-Tizón y varios Alcaldes y Concejales de los pueblos de la zona.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

URBANISMO Y OBRAS.

07-01-14.- Comenzaron las obras de construcción de la cubierta de las Pistas de Pádel y Tenis en el Recinto Ferial y de las propias pistas, que se terminaron en tiempo record para empezar a usarlas a primeros de Marzo.

15-01-14.- Recepción de oficio de la Unidad de Ejecución nº. 3 de las NN.SS. al declarar el incumplimiento de los deberes del Urbanizador, la Empresa en Concurso de Acreedores "Área Constructiva Nuevo Milenio", debiendo acometerse por parte del Ayuntamiento la ejecución subsidiaria de las obras de terminación de la Unidad una vez se ejecuten los avales depositados como garantía de urbanización.

06-03-14.- Reunión en el Ayuntamiento de los representantes del Consistorio, de Unión Fenosa y el Urbanizador de los Sectores 3, 4 y 13, con los propietarios de las fincas afectadas por la proximidad de la obra de ejecución del doble circuito de media tensión conocido como ampliación de la Subestación de Valmojado que mejorará y potenciará la capacidad de suministro eléctrico al municipio, cuyas obras han comenzado esta semana, una vez conseguida, con la mediación del Gobierno Municipal, la Declaración de Utilidad Pública de la obra por los Servicios Periféricos de Fomento.

Durante todo el trimestre se acometió la plantación de más de 500 plantas entre árboles y arbustos en diversas zonas de la villa, y se repoblaron más de 300 m.l. de los márgenes de la Cañada Real hasta el puente de la Autovía.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

28-12-13.- Se celebró la VII San Silvestre Valmojadeña con la participación de más de 300 atletas, ambiente festivo en las calles y éxito de organización.

El mismo día se celebró en la Casa de la Cultura un Show infantil con espectáculo musical para deleite de los más pequeños.

Desde el día 28 de Diciembre hasta el día 06 de Enero funcionó en el Polideportivo la Pista de patinaje, cuya novedad fue un completo éxito de público. tanto infantil como adulto.

29-12-13.- Acto de homenaje a D. Clemente con motivo de su jubilación y despedida del pueblo, con participación del Gobierno Municipal y diversas Cofradías, ambientado con un Encuentro de Corales en la Casa de la Cultura.

03-01-14.- Entrega de cartas infantiles a los Reyes Magos en el Centro Cultural "Las Escuelas".

04-01-14.- Encuentro de Mayores en la Casa de la Cultura con la actuación del Mago Monty y la cantante Carmen Cordero y la tradicional invitación a merendar como homenaje a nuestros mayores, en el Museo Etnográfico.

05-01-14.- Tradicional desfile de la Cabalgata de Reyes por las calles del pueblo, con la novedad de la entrega personal de juguetes por los Reyes Mago a los niños en cinco puntos distintos de la población.

13-01-14.- Comenzó en el Centro Cultural "Las Escuelas" el Taller "Aprende conmigo", dirigido a niños, con el fin de prevenir el fracaso escolar, impartido por una Licenciada en Pedagogía, de forma altruista.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

11-02-14.- Curso "Los peligros de Internet", impartido por Agentes de la Guardia Civil en el Ayuntamiento, sexto tema dentro del Ciclo Escuela de Familia, que se completó días después con una Mesa redonda en la que se analizaron los seis temas tratados en el ciclo

26-02-14.- Charla informativa en el Ayuntamiento sobre "Teleasistencia" dirigida a usuarios y familiares, en colaboración con el Centro Coordinador de Servicios Sociales.

01-03-14.- Carnaval Infantil a las 17 horas en la Casa de la Cultura, con payasos amenizando la fiesta. Por la noche, Concurso de Carnaval en la Plaza de España, con participación de 16 grupos y posterior desfile hasta el Centro Cultural "Las Escuelas".

05-03-14.- Lúdica procesión del "Entierro de la sardina" como fin del Carnaval, desde la Plaza de España hasta la explanada del Cuartel viejo para degustar una parrillada de sardinas y limonada, con asistencia de más de trescientas personas.

Segunda semana de Marzo.- En el Centro Cultural "Las Escuelas" tuvieron lugar una Exposición de encajes de bolillos, a cargo de las "bolilleras" de Valmojado y una Exposición de pintura, del pintor local, D. Francisco García Ramos.

08-03-14.- Organizado por la Concejalía de Cultura, más de 50 personas asistieron en el Teatro "Nuevo Apolo" de Madrid al musical "Aladino".

15-03-14.- Inauguración del nuevo Kiosco en el Parque del Sector 11.

24-03-13.- Exposición de fotografía en el Centro Cultural "Las Escuelas" de Laura Hernández sobre Nepal.

Durante todo el trimestre se celebraron tres Cursos de Iniciación a la Cata de Vinos, organizados por la Concejalía de Cultura e impartidos por el Enólogo local Alberto López, con la asistencia de más de treinta personas.

Como se puede comprobar, un trimestre más pleno de actividades para todos, con excepcional participación popular en todos los casos y una ausencia prevista y predecible: la de los Concejales de la Oposición, que están ocupados en redactar panfletos incendiarios y ofensivos sin una sola propuesta de mejora de su pueblo y que, ahora y acuciados por grupos extremistas de su izquierda, se han radicalizado hasta el extremo de reclamar acciones bajo el eslogan golpista de "¿cuánto más vamos a aguantar?" que parece justificar actos como los que se produjeron el pasado sábado día 22 en Madrid, en los que al amparo de una supuesta petición de "dignidad" se produjo una verdadera "kale borroka" con policías heridos y atacados con saña hasta el extremo de que los autores llegaron a pedir a los miembros del Samur que les dejaran morir.

Y una pregunta: ¿han condenado o piensan condenar actos tan reprobables como aquellos?. Ya sabemos la respuesta. Apoyar actuaciones personales o colectivas de indisciplina y rebelión con la malsana intuición de que les reportará mejores expectativas electorales que las que su desleal comportamiento se merece.

### **TERCERO. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada por la Corporación, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

**DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE 26.12.2013 AL 24.03.2014**

- 26.12.2013.-411-Llevando a cabo el Servicio de ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA DE SAN SILVESTRE VALMOJADENA 2013 mediante contrato menor con la mercantil ANTICICLÓN SL.
- 27.12.2013.-412-Concediendo exención para IVTM por vehículo de más de 25 años de antigüedad a D. JUAN CARLOS GARCIA LOPEZ, M-5855-JB.
- 27.12.2013.-413-Llevando a cabo el Servicio de MONITOR DE PISTA DE PATINAJE EN PABELLON MUNICIPAL mediante contrato menor con D. JUAN CARLOS TENA MARRUPE.
- 27.12.2013.-414-Aprobando expediente de modificación créditos nº 6/2013 por generación de crédito por mayores ingresos del presupuesto vigente.
- 30.12.2013.-415-Concediendo exención para IVTM por vehículo de más de 25 años de antigüedad a D. JOSÉ JAIME VALDESTILLA FERNANDEZ, M-431614.
- 30.12.2013.-416-Gratificando a los funcionarios y laborales relacionados por trabajos extraordinarios mes diciembre:
- Dña. Rocío Gómez Rodríguez con 586,58 € por servicios prestados.
  - D. Raúl Martín-Vares López, con 60,00 € por servicios prestados
  - D. Alejandro Rodríguez Herrero, con 60,00 € por servicios prestados.
  - Dña. Dolores López Alonso, con 84,50 € por servicios prestados.
  - Dña. Gloria García Rodríguez, con 39,00 € por servicios prestados.
  - D. Agustín González Egido, con 30,50 € por servicios prestados.
  - D. Francisco Rodríguez Alonso, con 60,00 € por servicios prestados.
  - D. Juan Carlos Rodríguez Parra, con 90,50 € por servicios prestados.
  - D. Juan Antonio Sánchez González, con 30,50 € por servicios prestados.
  - D. Pedro Ramiro Gómez, con 60,50 € por servicios prestados.
  - D. Ángel Luis Gómez Simón, con 240,00 € por servicios prestados.
- 30.12.2013.-417-Aprobando expediente de modificación créditos nº 7/2013 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.
- 30.12.2013.-418-Aprobando expediente de modificación créditos nº 8/2013 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.
- 01.01.2014.-1-Llevando a cabo obras CUBRICIÓN DE DOS PISTAS DE PADDEL mediante contrato menor con la mercantil APIMET CUBIERTAS AUTOPORTANTES SL.
- 02.01.2014.-2-Concediendo licencia de obra en sus respectivas fincas a:
- D. Jesús López López, C/ José Moya, 6
  - D. Casto Malagon Barea, C/ Camino del Álamo, 47
  - D. Tanasache Moglan, C/ Antonio Alonso, 4
  - D. Juan Leopoldo Castell Esteban, C/ Príncipe Felipe, 22
  - Comunidad Propietarios Av. Constitución 6, Avda. Constitución, 6
  - D. Ignacio González Herrero, C/ Fernando Germán, 1 1º
  - D. José Carlos Agudo Núñez, C/ Maximino López, 12
  - D. Fernando Sánchez López, C/ Alcarías, 83
- 02.01.2014.-3-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a Dª Pilar Landrove Rodríguez.
- 02.01.2014.-4-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a Dª Mercedes Gutiérrez Valverde.
- 02.01.2014.-5-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a D Donato Luis Puebla Polvorosa.
- 06.01.2014.-6-Concediendo devolución del importe ingresado por la inscripción de sus hijos al Campamento Navideño 2013 a Dª Nada Drif y Pilar Rodríguez Rubio.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

- 08.01.2014.-7-Concediendo licencia obras a D. Álvaro López-Ramos Rivera para obra Vivienda Unifamiliar y Piscina en C/ Ronda de Castilla, 18-20.
- 08.01.2014.-8-Iniciando procedimiento control de actividad de Estética en Av. Castilla la Mancha, 2 Bj de D<sup>a</sup> Ana Belén García López.
- 09.01.2014.-9-Autorizando cambio de vehículo para la licencia municipal nº 3 Auto-Taxi a Talleres Valmojado SL.
- 10.01.2014.-10-Requiriendo a la Entidad banco de Castilla la Mancha la ejecución del aval prestada por FRANCISCO ANTELO, SL que afecta al UE-5.
- 15.01.2014.-11-Declarando definitivamente el incumplimiento de los deberes urbanísticos de la mercantil AREA CONSTRUCTIVA NUEVO MILENIO SA como agente urbanizador de la UE-3.
- 16.01.2014.-12-Autorizando gasto correspondiente al alquiler del mes de febrero de la vivienda Avda Constitución 21,23 para el alojamiento temporal de D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Sánchez.
- 17.01.2014.-13-Llevando a cabo servicio de BAR DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO mediante contrato menor con D. Juan Carlos Tena Marrupe.
- 20.01.2014.-14-Llevando a cabo servicio gratuito de IMPARTICION DE LA LENGUA ARABE mediante contrato menor con Comunidad Islámica de Valmojado Mezquita Annour.
- 20.01.2014.-15-Ordenando pago de obligaciones contraídas por este Ayto. durante del mes de enero.
- 22.01.2014.-16-Llevando a cabo el servicio de MANTENIMIENTO DE LA CALEFACCIÓN DEL CP SANTO DOMINGO DE GUZMAN mediante contrato menor con Lanferclima, sl.
- 22.01.2014.-17-Llevando a cabo el servicio de MANTENIMIENTO DE DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES mediante contrato menor con Jumatel Electrónica sl.
- 22.01.2014.-18-Concediendo licencia de primera ocupación a D. DANIEL SALADO DE LOS SANTOS, para la vivienda sita en Avda. Portugal, 5 bj A.
- 22.01.2014.-19-Concediendo licencia de primera ocupación a D. ALFREDO Y AFRICA MATEOS MOYA Y DANIEL SALADO DE LOS SANTOS, para la vivienda sita en Avda. Castilla La Mancha, 40.
- 22.01.2014.-20-Concediendo licencia de Actividad de Artes Gráficas -Imprenta- a favor de TERMOGRAF, SL. Sito en C/ Cuenca, 17.
- 22.01.2014.-21-Reconociendo la exención del tributo IVTM del vehículo 3851 CYX a favor de D<sup>a</sup> María Luisa Llorente Cogollos por grado de minusvalía.
- 23.01.2014.-22-Declarando la prolongación de la permanencia en el servicio hasta como máximo los setenta años de D. Antonio Negro Díaz.
- 23.01.2014.-23-Ampliando en dos horas mas el horario de cierre generales para las fiestas de Carnavales.
- 24.01.2014.-24-Autorizando a D. Antonio Negro Díaz la delegación de la función de la Fé Pública en los asuntos de tareas numeradas.
- 27.01.2014.-25-Iniciando procedimiento de control posterior al inicio de la actividad APICULTURA ubicada en polígono 1 parcela 186 de D. Francisco Javier Sánchez Jiménez.
- 28.01.2014.-26-Asignar a D<sup>a</sup> Rocío Gómez Rodríguez la gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo con 66,83.
- 29.01.2014.-27-Concediendo licencias de obras en sus respectivas fincas a:  
D. Eduardo Puebla Franqueza, polígono 10 parcela 184.  
Grupo Joemica sl, Avda Constitución, 43.  
D<sup>a</sup>. Emilia Arroyo Cantalapiedra, C/ Méjico, Bj C.  
D. Juan Antonio López Muñoz, Pza de la cañada, 4 Iz Bj A  
Comunidad de propietarios Avda Constitución 110.
- 29.01.2014.-28-Devolviendo a Construcciones Borba, S.L. importe IBI sus fincas sitas en la Avda. Constitución nº 84 y 84D en compensación por la utilización de las mismas por este Ayuntamiento en las fiestas patronales 2013.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

- 29.01.2014.-29-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad APICULTURA ubicada en polígono 1 parcela 186 de D. Francisco Javier Sánchez Jiménez.
- 30.01.2014.-30-Incoando expediente disciplinario a D. Luis García Ovejero bajo el concepto: de falta muy grave en virtud del artículo 134.c) o falta leve en virtud del artículo 136.b) de la ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleado Público de Castilla la Mancha.
- 30.01.2014.-31-Gratificando a los funcionarios y laborales relacionados por trabajos extraordinario en enero:  
Dña. Rocío Gómez Rodríguez con 371,25 € por servicios prestados.  
D. Antonio Negro Díaz, con 133,74 € por servicios prestados.  
D. Alejandro Rodríguez Herrero, con 214,50 € por servicios prestados.  
Dña. Dolores López Alonso, con 136,50 € por los servicios prestados.  
Dña. Gloria García Rodríguez, con 104,00 € por los servicios prestados.  
D. Agustín González Egido, con 210,50 € por servicios prestados.  
D. Pedro Ramiro Gómez, con 210,50 € por servicios prestados.  
D. Juan Carlos Rodríguez Parra, con 366,50 € por servicios prestados.  
D. Juan Antonio Sánchez González, con 366,50 € por servicios prestados.
- 03.02.2014.-32-Llevando a cabo el servicio de CURSO DE ENSEÑANZA DE DEFENSA PERSONAL DIRIGIDA A MENORES DE 17 AÑOS, mediante contrato menor con Club Deportivo Elemental Goshinryu.
- 04.02.2014.-33-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA.
- 06.02.2014.-34-Ordenando pago de obligaciones contraídas por este Ayto durante el mes de febrero.
- 06.02.2014.-35-Iniciando procedimiento de control posterior al inicio de la actividad BAZAR ubicada en C/ Juan Carlos I, 17 de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sol Rodríguez Gómez.
- 07.02.2014.-36-Llevando a cabo suministro de Vehículo Furgoneta matrícula 3766 GSB, con Autos Moreta SL destina a Protección Civil.
- 07.02.2014.-37-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a Pilar Rodríguez González.
- 07.02.2014.-38-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a Dorotea Antonia López Sánchez.
- 07.02.2014.-39-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a Tamara Sánchez Aparicio.
- 07.02.2014.-40-Procediendo a la devolución de fianza depositada de RCDs a José Javier Sánchez Núñez.
- 07.02.2014.-41-Concediendo subvención de 2000 euros al CLUB DE FUTBOL VALMOJADO temporada 2013/2014 para financiación de los gastos de organización y funcionamiento.
- 07.02.2014.-42-Concediendo subvención a la Asociación de Ayuda Ciudadana (RADIO AYUDA LOCAL) por diversos servicios prestados de ambulancia (San Silvestre, Fiesta bicicleta y fuegos artificiales del año 2013).
- 07.02.2014.-43-Entregando al Director del Banco de Castilla la Mancha el original del aval depositado por FRANSICO ANTEL SL para responder por las obligaciones de la UE-5.
- 07.02.2014.-44-Concediendo licencias de obras en sus respectivas fincas a:  
D. Arturo López García, C/ Juan Carlos I, 7 Lc.  
Comunidad de propietarios C/ Cristóbal Colón, 11.  
Comunidad de propietarios C/ Valdios, 3  
Brusan sl, Crta Extremadura, Km. 44,300.
- 07.02.2014.-45-Ordenando pago de obligaciones contraídas por este Ayto durante el mes de anexo febrero.





AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

- 10.02.2014.-46-Concediendo licencia de obra a GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA, SA para 3ª Ampliación licencia obra red de distribución de gas natural en C/ Del Salto, 16.
- 10.02.2014.-47-Concediendo licencia de obra a D. CARLOS JUZGADO FRONTAN, para Vivienda Unifamiliar entre medianerías en C/ Barrio Nuevo, 26.
- 11.02.2014.-48-Autorizando transporte e inhumación del FETO HIJO DE TATIANA ANTON.
- 17.02.2014.-49-Concediendo el servicio de Ayuda a Domicilio a D. Fernando Sánchez López.
- 18.02.2014.-50-Llevando a cabo el servicio de EXPLOTACION DEL QUIOSCO BAR mediante contrato menor con Dª Angélica López Sánchez.
- 18.02.2014.-51-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad ESTETICA ubicada en Avda. Castilla la Mancha, 2 Bj de Dª. Ana Belén García López.
- 18.02.2014.-52-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad PELUQUERIA DE CABALLEROS ubicada en Avda Constitución, 15 B de D. Juan Carlos Romano Bajo.
- 18.02.2014.-53-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad COMERCIO DE FRUTAS Y VERDURAS, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS ubicada en C/ Antonio Alonso, 4 de D. Moglan Tanasache.
- 19.02.2014.-54-Concediendo licencias de obras en sus respectivas fincas a:  
Dª María Luisa Crespo López, Avda. Castilla la Mancha, 48.  
Dª Verónica López Sánchez, C/ Juan Carlos I, 14.  
Mafrivasa, Crta Extremadura Km. 9  
Dª Lourdes Muñoz López, Pza de la Cañada, 4 Bj B.
- 19.02.2014.-55-Iniciando procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO.
- 19.02.2014.-56-Iniciando procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio de ASISTENCIA JURÍDICA.
- 20.02.2014.-57-Concediendo cambio titularidad de la Licencia de Actividad DISCOTECA-BAR a favor de INMOVALMOJADO sita en Avda. Constitución 68.
- 20.02.2014.-58-Concediendo exención para IVTM por vehículo de más de 25 años de antigüedad a:  
D. JESÚS LÓPEZ LANDROVE, TO-5422-L.  
D. OSCAR APARICIO GALLEGO, GC-9126-AC.  
D. ÁNDRES IGNACIO BRIONGOS FIGUERO, M-4372-BN.  
D. JESÚS RODRIGO LÓPEZ, TO-6079-L.  
Dª. JESUSA PEREZ LÓPEZ, M-7269-JD.
- 20.02.2014.-59-Concediendo Autorización Especial nº 16 de aparcamiento a D. Marino Rueda Redondo, M-7068-PC.
- 21.02.2014.-60-Reconociendo la exención del tributo IVTM del vehículo M-7068-PC a favor de Dª Marino Rueda Redondo por grado de minusvalía.
- 21.02.2014.-61-Llevando a cabo el contrato para la actuación de un PASACALLE con motivo de las Fiestas de Carnaval 2014 con RAM & PIN.
- 21.02.2014.-62-Concediendo licencia de obra a D. Francisco Rodríguez Rodríguez en C/ del Salto, 38.
- 26.02.2014.-63-Concediendo licencia de obras en sus respectivas fincas a:  
D. Nicolás Sánchez Díaz, C/ Del Salto, 11.  
D. Juan Antonio López Muñoz, Pza. de la Cañada, 4 Izq Bj A.  
D. Carlos Arriba Suárez, C/ Libertad, 4  
D. Antonio Rodríguez García, C/ Juan Carlos I, 22.
- 27.02.2014.-64-Gratificando a los funcionarios y laborales relacionados por trabajos extraordinario en febrero:  
Dña. Rocío Gómez Rodríguez con 171,07 € por servicios prestados.  
D. Alejandro Rodríguez Herrero, con 30,50 € por servicios prestados.  
D. Raúl Martín-Vares López, con 30,50 € por servicios prestados.  
D. Pedro Ramiro Gómez, con 30,50 € por servicios prestados.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

- Dña. M<sup>a</sup> Teresa Martín-Varés López, con 184,00 € por los servicios prestados.  
Dña. Hortensia Arroyo Cabello, con 72,00 € por los servicios prestados.  
Dña. Carmen Pacheco Ávila, con 88,00 € por servicios prestados.  
Dña. Josefina Fernández Guio, 56,00 € por servicios prestados.  
D. Juan Antonio Sánchez González, con 30,50 € por servicios prestados.
- 28.02.2014.-65-Aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2.013.  
03.03.2014.-66-Llevando a cabo servicio de REALIZACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS, VIGILANCIA, CONTROL Y LIMPIEZA DE PISTAS DE TENIS Y PADEL mediante contrato menor con Ainhoa Simón Huidobro.  
04.03.2014.-67-Iniciando procedimiento de control posterior al inicio de la actividad FERRETERIA ubicada en C/ Diego López, 8 de D. Raúl Martín-Varés López.  
04.03.2014.-68-Ordenando pago de obligaciones contraídas por este Ayto durante el mes de marzo.  
07.03.2014.-69-Iniciando procedimiento de control posterior al inicio de la actividad TIENDA ROPA Y ARREGLOS ubicada en C/ Fernando German, 29 de D<sup>a</sup>. Josefa Roldán Guerrero.  
07.03.2014.-70-Resultando ganadores de carnaval 2014.  
10.03.2014.-71-Concediendo devolución por importe total de 48,00 euros a los alumnos inscritos al curso de horticultura no realizado.  
10.03.2014.-72-Incoando expediente disciplinario a D. Luis García Ovejero bajo el concepto de falta muy grave en virtud del artículo 7.f) y faltas graves en virtud del artículo 8.a), 8.c) y 8.k) de la Ley 4/2010 de 20 de mayo del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.  
12.03.2014.-73-Permitiendo acceso a D. Nicolás Sánchez Díaz a las Resoluciones de fecha 19-4-13, 30-1-14 y 10-03-14 relativas a los expedientes sancionadores iniciados contra el Oficial de Policía D. Luis García Ovejero.  
12.03.2014.-74-Concediendo licencia de obra a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Herrero en Pza Cañada, 4 Bj B.  
12.03-2014.-75-Permitiendo acceso a D. Nicolás Sánchez Díaz de las copias relativas a los partes diarios de Servicio de los agentes de Policía local de 01-02-14 al 8-03-14 y al fax mediante se cita a D. Luis García Ovejero para presta declaración el día 31-03-2014 ante el Juzgado de Instrucción nº 4 de Illescas.  
14.03.2014.-76-Concediendo licencia de obras en sus respectivas fincas a:  
D<sup>a</sup>. Josefa Roldán Guerrero, C/ Fernando Germán, 29.  
D. Miguel Landrove Rojas, C/ Toledo, 24.  
D. Raúl Martín-Varés López, C/ Diego López, 8  
Comunidad de propietarios Valdíos, 3.  
19.03.2014.-77-Concediendo licencia de obra a D. Juan José Rodríguez Sánchez en C/ El Greco, 10.  
19.03.2014.-78-Concediendo licencia de obra a Gas Natural Castilla la Mancha, 4<sup>a</sup> Ampliación, en Avda. Castilla la Mancha, 7.  
19.03.2014.-79-Concediendo licencia de obra a Gas Natural Castilla la Mancha, 5<sup>a</sup> Ampliación, en Avda. Castilla la Mancha, 67.  
19.03.2014.-80-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad de BAZAR ubicada en C/ Juan Carlos I, 17 de D. M<sup>a</sup> Sol Rodríguez Gómez.  
19.03.2014.-81-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad de TIENDA DE ROPA DEPORTIVA ubicada en Pza de la Cañada, 4 Bj B de D. Lourdes Muñoz López.  
19.03.2014.-82-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad de INMOBILIARIA Y OFICINA ubicada en Avda. Castilla la Mancha, 24 de INMOVALMOJADO SL.  
20.03.2014.-83-Aprobando expediente modificación créditos nº 1/2014 por generación de crédito por mayores ingresos.  
20.03.2014.-84-Tomando razón de la comunicación del ejercicio de la actividad de OFICINA ADMINISTRATIVA ubicada en C/ Diego López, 17 de Hidrogestión SA.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

- 20.03.2014.-85-Concediendo cambio titularidad de la Licencia de actividad CAFÉ- BAR a favor de Hilario Sánchez Díaz sita en C/ Castellana, 14.
- 20.03.2014.-86-Denegando acceso a expedientes disciplinarios que existan contra el Oficial de la Policía Municipal.
- 21.03.2014.-87-Ordenando pago de obligaciones contraídas por este Ayto durante el mes de marzo anexo 1.
- 21.03.2014.-88-Concediendo donativo para la Asociación Española contra el Cáncer.
- 24.03.2014.-89-Concediendo Licencia de Actividad de Frutería y Comercio Menor sito en Avda Castilla La Mancha, 22 bj a favor de Rida Rachid.

La Corporación toma conocimiento de las Resoluciones relacionadas, acordándose, a requerimiento del Sr. Gallardo Palomo, la entrega de las que en el futuro se adopten, en soporte papel. El Sr. Alcalde, en relación con esta petición, le recuerda que esto se ha venido haciendo siempre así.

**CUARTO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO.**

Se da lectura por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Sr. D. Nicolás Sánchez Díaz, de la propuesta de acuerdo, cuya transcripción literal es del tenor siguiente:

“Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de los HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO.

Visto el informe de Secretaría de fecha 25 de febrero de 2.014 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

Visto el proyecto elaborado de la Ordenanza municipal reguladora de los HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO, citado en la Providencia de Alcaldía de fecha de 25 de febrero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO, con la redacción y en los términos que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

Tras la propuesta de acuerdo que precede, toma la palabra el Sr. Gallardo Palomo, para en relación con la Ordenanza que se pretende aprobar señalar las siguientes consideraciones:

1. El artículo 2 del Título I, del texto propuesto, no concreta la situación de las parcelas que serán incluidas en el ámbito de aplicación de la Ordenanza, cuestión ésta, añade, que debe ser especificada en la correspondiente convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

En relación con la duda planteada por el Sr. Gallardo, el Sr. Alcalde pone de manifiesto que las parcelas objeto de actuación están incluidas en el Sector 13 de las NNSS vigentes de Valmojado.

2. El Título II, fija unos requisitos muy simples para la obtención de la condición de beneficiario de las autorizaciones de los huertos urbanos, debiendo tenerse en cuenta lo que al respecto establece la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con la obligación de proceder a la adjudicación de los huertos objeto de la presente Ordenanza mediante sorteo público, porque su grupo no quiere, añade el Sr. Gallardo, que se "meta a un familiar de Nicolás".

3. En el artículo 10 del Título V referido a las "Obligaciones de la Administración", en relación a la composición de la Comisión Técnica que ha de crearse, el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, echa en falta la presencia en la misma de un representante de la Oposición.

Sometido finalmente el asunto a votación, resulta aprobado por siete votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y cuatro en contra de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**QUINTO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO.**

Se da lectura por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Sr. D. Nicolás Sánchez Díaz, de la propuesta de acuerdo, cuya transcripción literal es del tenor siguiente:

"En virtud de la Providencia de esta Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2014, el estudio técnico-económico, de fecha 14 de marzo y el texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO, y el informe de Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS HUERTOS URBANOS DE VALMOJADO, con la redacción dada en el expediente.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Tras la propuesta de acuerdo que precede, toma la palabra el Sr. Gallardo Palomo, para en relación con la Ordenanza que se pretende aprobar preguntar -en relación con la cantidad mínima a exigir-, por el criterio seguido para la fijación del precio de 100,00 euros de la tarifa anual que establece el artículo 7 de la misma, interesando la oportuna explicación



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

sobre los motivos que han llevado a considerar sólo el Sector 13 para el cálculo del valor de aplicación.

El Sr. Alcalde, en respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Gallardo en su intervención, manifiesta que la valoración del suelo objeto del ámbito de aplicación de la Ordenanza, se ha realizado teniendo en cuenta la ubicación de los huertos, que se encuentran en el Sector 13 de las NNSS vigentes de Valmojado.

Sometido finalmente el asunto a votación, resulta aprobado por siete votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y cuatro en contra de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**SEXTO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DON RAMÓN DE LA CRUZ".**

Se da lectura por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Sr. D. Nicolás Sánchez Díaz, de la propuesta de acuerdo, cuya transcripción literal es del tenor siguiente:

"Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de un Reglamento municipal regulador del uso y funcionamiento de LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DON RAMÓN DE LA CRUZ".

Visto el informe de Secretaría de fecha de hoy mismo, día 24 de marzo de 2.014 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Reglamento.

Visto el proyecto elaborado del Reglamento municipal regulador del uso y funcionamiento de LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DON RAMÓN DE LA CRUZ", citado en la Providencia de Alcaldía de fecha de 24 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento municipal regulador del uso y funcionamiento de LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "DON RAMÓN DE LA CRUZ", con la redacción y en los términos que figuran en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."

Tras la propuesta de acuerdo que precede, toma la palabra el Sr. Gallardo Palomo, para señalar, en relación con el artículo 1º de la Ordenanza, que no se fija de forma concreta los libros y el tipo de material que puede o debe ser objeto de reserva, omitiéndose a su juicio algunas líneas referidas al préstamo. Lo cual, añade, es un error.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

En respuesta a la intervención del Sr. Gallardo Palomo, toma la palabra el Concejal Delegado de Cultura del Ayuntamiento Sr. González Agudo, para indicar que la Ordenanza es reflejo fiel de la existente en la Red de Bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, por lo que, añade el Sr. González, el error se está cometiendo por todos los Ayuntamientos que tienen aprobado el Reglamento de funcionamiento de sus respectivas bibliotecas y así lo vienen aplicando.

A continuación siguiendo su intervención, el Sr. González Agudo da lectura al documento que seguidamente se transcribe:

“La observación que hace el portavoz de la oposición no tiene sentido, pues este reglamento, en lo relativo a las condiciones de préstamo, es una copia de las “condiciones generales del servicio de préstamo” que establece la Red Regional. De hacer alguna puntualización, le instamos a que la haga ante la Red Regional de Bibliotecas Públicas.

En cualquier caso, vamos a explicar las razones por las que se ha decidido dotar de una ordenanza reguladora del funcionamiento de la biblioteca municipal.

1) Después de varias gestiones de esta concejalía con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el pasado 1 de octubre recibimos notificación de la propuesta para incorporar nuestra biblioteca pública al Catálogo Colectivo de la Red regional, dentro de su fase 5.2, de la cual está previsto disponer el día 8 de abril con el vuelco de datos de nuestros fondos. Esta incorporación supondrá que cualquier ciudadano pueda acceder a los fondos y servicios de todas las bibliotecas de la región, independientemente de su lugar de residencia. Es decir, los vecinos de Valmojado, a través de su biblioteca, van a tener a su alcance más de 6 millones de documentos a través de un carné único de usuario, que podrán utilizar en cualquier biblioteca pública de Castilla-La Mancha. En estos momentos, son más de 260 municipios y 330 bibliotecas que forman parte de este proyecto. La incorporación a la Red, por tanto, exigía adoptar las condiciones del servicio de préstamo de la misma.

Ahora que a algunos se les llena la boca con la defensa de lo público, podríamos preguntar al que fue en su día flamante concejal de Cultura porqué la biblioteca pública municipal de Valmojado era una de las poquísimas de la provincia que no estaban integradas dentro de este catálogo, privando a los vecinos de disfrutar, de forma libre y gratuita, de un fondo de más de 6 millones de volúmenes.

2) La segunda razón responde a la pregunta anterior. Desde enero del año pasado hasta febrero de este año han visitado nuestra biblioteca 3.063 personas, con un promedio de 255 personas al mes. Se han realizado 1.069 préstamos, a una media de 82 mensuales. Quienes nos preocupamos, porque usamos habitualmente la biblioteca, conocemos las críticas y preferencias de los usuarios, además de los problemas que se producen en el uso diario de las instalaciones. Esta regulación, por tanto, viene a establecer unas normas sencillas de utilización que -siendo criticables en alguno de sus puntos- son las normas básicas que ha de tener cualquier biblioteca pública.

Señor portavoz socialista, comprendemos que usted tenga que venir aquí a hacer el “paripé” y a alimentar a su camarilla con su frivolidad y su sarcasmo. Pero por mucho que la use, no podrá tapar sus vergüenzas como exconcejal de Cultura. ¿Qué control podía llevar usted de los fondos y de la asistencia a la biblioteca? ¿Qué preocupación tenía usted por las adquisiciones y donaciones? ¿Qué sabía de los gustos y necesidades de los lectores de Valmojado? Entonces, ¿qué le importaban a usted las ordenanzas? Ni le importaban ni le importan. ¡Si usted no pisaba! Si las que pisaban -y bien- eran las del primer piso, porque tenía usted la escuela de danza encima de la biblioteca.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Mire, a mí me querrá colgar el sambenito que quiera, pero usted pasará a la historia como el concejal que gastó 4.700,00 euros en teléfono móvil, el que cobraba dietas –porque cobraba-, el que dejó a deber 5.319,00 euros en libros para la biblioteca, el que dejó una pella de 6.630,00 euros en actuaciones teatrales, el que dejó sin pagar 7.041,89 euros a la SGAE en concepto de derechos de autor, el que dejó sin pagar 7.729,00 euros de la impresión del libro sobre Valdeniebla, o el que gastó casi 20.000,00 euros en el “intento de arreglo” del sistema de climatización de la Casa de Cultura, recordemos pagando a dos empresas diferentes por hacer lo mismo.

¡Pero qué poco le lució con lo que gastó!”

Durante el debate del presente acuerdo tienen lugar numerosas interrupciones por parte del público asistente, llegando a producirse ante las continuas llamadas a la calma del Sr. Alcalde, con apercibimiento del desalojo del Salón de Plenos, insultos cruzados entre algunas de las personas asistentes a la sesión con amenazas mutuas de agresión.

Sometido finalmente el asunto a votación, resulta aprobado por siete votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y la abstención de los cuatro Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, presentes en la sesión.

**SÉPTIMO. PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “TOLEDO NORTE”.**

Se da lectura por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Sr. D. Nicolás Sánchez Díaz, de la propuesta de acuerdo, cuya transcripción literal es del tenor siguiente:

“Visto el documento de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Toledo Norte” presentado por el Ayuntamiento de Mérida.

Visto que procede la adaptación de los Estatutos referenciados a fin de que se recoja en los mismos las numerosas adaptaciones que contiene su articulado.

Visto que los servicios, obras y/o actividades que hasta el momento viene realizando podrían ejecutarse de forma más adecuada e incluso ampliarse a nuevas actividades, obras o servicios, en unión de los Ayuntamientos con los que ya ha quedado constatada la necesidad común, las características similares de los Municipios, su proximidad y las buenas relaciones que les unen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de,

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el documento de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios “Toledo Norte”, con la redacción dada que obra en el expediente.

**SEGUNDO.** Trasladar el certificado del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Mérida, donde reside el domicilio social de la Mancomunidad de Servicios “Toledo Norte”, a fin de que por el Pleno de la misma pueda ser ratificado y aprobado.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios.”



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo que precede, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer resumidamente las razones que han llevado a la necesidad de proceder a la modificación de los Estatutos objeto del presente acuerdo.

A continuación, el Sr. Gallardo Palomo, a la vista de los Estatutos que le han sido entregados junto a la convocatoria de la sesión, entiende que la causa por la que los mismos deben ser sometidos al oportuno acuerdo de modificación, viene devenida como consecuencia de la aprobación y entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, señalando la necesidad de tener el texto vigente hasta ahora para poder emitir un juicio de valoración en orden a la manifestación de la voluntad de voto del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Sometido finalmente el asunto a votación, resulta aprobado por siete votos a favor de los Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Popular y la abstención de los cuatro Sres/Sras Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, presentes en la sesión.

#### **OCTAVO. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TREN DE CERCANÍAS A NAVALCARNERO.**

Se da lectura por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Sr. D. Nicolás Sánchez Díaz, de la propuesta de acuerdo, cuya transcripción literal es del tenor siguiente:

“Visto el documento entregado por el Ayuntamiento de Navalcarnero en relación con la REACTIVACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TREN DE CERCANÍAS A NAVALCARNERO.

Considerando el interés que supone para el Municipio de Valmojado la aprobación del Protocolo que ha sido redactado en la forma que obra en el expediente.

En base a los principios de interés general recogidos en el mismo y a fin de conseguir la cohesión del ámbito territorial afectado por la actuación objeto del citado Protocolo, que proporcione a los ciudadanos sobre el que se asientan, la posibilidad de disponer de una moderna red de comunicaciones, de infraestructuras de vanguardia, y de transporte público cómodo, seguro, eficiente y de calidad, que aumente el bienestar de sus habitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Borrador de Protocolo con la redacción que obra en el expediente.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Fomento a la finalización de las obras de construcción de la prolongación de la línea C5 del tren de cercanías hasta la Real Villa de Navalcarnero de tal forma que las obras finalicen en el año 2.016.

**TERCERO.-** Remitir al presente acuerdo al Presidente de la Comunidad de Madrid, Excmo. Sr. D. Jaime Ignacio González González y a la Ministra de Fomento, Excmo. Sra. D<sup>a</sup> Ana Pastor Julián.”





AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Tras la lectura del acuerdo que ha quedado transcrito, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para hacer un breve resumen de la situación en la que se encuentran las obras y de las negociaciones que vienen llevándose a cabo entre la empresa contratista de las mismas, ADIF y la Comunidad Autónoma de Madrid, poniendo de manifiesto el giro dado a la idea inicial con la posibilidad de que el tren conecte directamente con la Línea de cercanías C5.

**NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, se produce la intervención de D. Víctor Gallardo Palomo, para formular las siguientes:

1. En relación con su petición de acceso a los expedientes disciplinarios incoados contra el Agente de la Policía Local D. Luis García Ovejero, y después de señalar el hecho de que transcurrido el plazo legalmente establecido para resolver, no le ha sido entregada al día de hoy la documentación solicitada; en contra de lo sucedido con la petición realizada por el Sr. Sánchez Díaz, referida al mismo asunto, al que sí le ha sido entregada, lo que puede suponer a su juicio información privilegiada; formula al Sr. Alcalde la siguiente pregunta:

¿Por qué ésta última ha sido informada favorablemente?

2. ¿Cuál es la razón por la aún no se ha anulado el expediente sancionador iniciado contra el citado Agente a la vista de la Sentencia emitida por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción en el juicio de faltas seguido en el citado Juzgado?.

3. ¿Por qué no se dio audiencia a los candidatos cuyas ofertas fueron desestimadas en el procedimiento de contratación tramitado por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de REALIZACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS, VIGILANCIA CONTROL Y LIMPIEZA DE PISTAS DE TENIS Y PÁDEL?

4. Qué criterios se han seguido para la valoración de las ofertas presentadas?

Formuladas las preguntas que han quedado relacionadas, no se ofrece respuesta alguna a las mismas.

Agotado el orden del día, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión a las veinte horas, dieciocho minutos del día fijado en el encabezamiento, de todo lo cual, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo este Acta que firmamos el Sr. Presidente y yo, a efectos de autorización. Doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**